



## DECLARACION DE BIENES Y ACTIVIDADES

A efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno se efectúa la declaración que consta a continuación y se autoriza su publicación en el portal web municipal:

<b>NOMBRE:</b>	MIGUEL ANGEL GARCÍA LLORENTE
<b>CARGO:</b>	CONCEJAL. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
<b>BIENES INMUEBLES:</b>	1 INMUEBLE EN MIGUELTURRA GRAVADO CON HIPOTECA EN BANKINTER POR VALOR DE 120.000 EUROS. PROPIEDAD AL 50%
<b>VALOR DE LOS BIENES INMUEBLES (según valor catastral):</b>	63.345 €
<b>VALOR DE OTROS BIENES:</b>	VEHÍCULO ROVER AÑO 2003. VALOR VENAL
<b>TOTAL VALOR:</b>	VALOR DE MERCADO DE LA VIVIENDA
<b>PASIVO (Créditos, préstamos, deudas, ...)</b>	SOLO HIPOTECA VIVIENDA. PENDIENTE DE PADO 56.000
<b>ACTIVIDADES:</b>	ABOGADO EN EJERCICIO. ICACR

En Miguelturra, a 12 de junio de 2019

Fdo: